

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01932-2024-U

**VILA-REAL**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos mediante Suplementos de crédito número 10/2024 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada y Bajas por anulación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público, por plazo de quince días al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Vila-real, 26 de abril de 2024  
El alcalde,  
Fdo.: José Benlloch Fernández